



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 18 hs. del día 17 de octubre del año 2019, luego de aguardar una hora tal lo indicado en el Art. 41, cumplimentando así lo establecido por el **Estatuto del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro**, en dependencias de la Delegación General Roca, sita en la calle Av. Roca 1277 -piso 2 –Oficina 201, de la Ciudad homónima, **SE CONSTITUYE LA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA** con la asistencia de los profesionales presentes que figuran en el libro de asistencia, habilitados a efectos de poder ejercer sus derechos en **Asambleas del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro.-**

El Sr. Presidente del CPIT Ingeniero- Electricista-Electrónico Roberto Fieg, da lectura al Orden del Día:

- 1- Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
- 2- Lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03 Diciembre de 2018.
- 3- Razones del llamado fuera del término.
- 4- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2017, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas.
- 5- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 2018, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas.
- 6- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de junio de 2019, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas.
- 7- Tratamiento, consideración y análisis del proceso de Mediación con el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (Comisión Interprofesional Ley 5219), determinación de acciones a seguir.
- 8- Ratificación montos de matrícula y tasas año 2019 determinados por la Comisión Directiva.
- 9- Consideración y Aprobación montos de matrícula año 2020.
- 10- Proclamación y Asunción de nuevas autoridades, de conformidad al proceso electoral aprobado mediante Resolución Nº 674/19 I.G.P.J.R.N.

Se da comienzo a la Asamblea con el punto 1

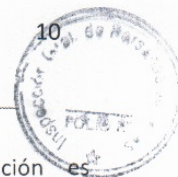
- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Tesorero. El Ing. José Repossini mociona que el MMO Ramón Fierro y el

Ramón Fierro
RAMÓN FIERRO
BI-203-2

Jorge M. Castano
Const. JORGE M. CASTANO
TESORERO - C.P.I.T.



José Repossini
ING. ELEC. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - R.P.I.T.



MMO Rodolfo Santillán sean quienes firmen al Acta, puesto a consideración es aprobado por todos los presentes.-

- 2- Se da lectura al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/12/18. Se aprueba sin observaciones.
- 3- Razones del llamado fuera de término, Presidente explica a los matriculados asistentes que debido al retraso en la entrega de la documentación por algunas delegaciones, el cambio de fecha de cierre del ejercicio económico y la necesidad de aplicar un sistema de adecuación por índices inflacionarios hicieron retrasar la ejecución del último balance a tratar en la asamblea, ello llevó a la necesidad de solicitar dos semanas mas para tener la totalidad de la documentación solicitada por la IGPI.
- 4- Presidente da lectura a la Memoria del balance cerrado al 31 de diciembre de 2017, luego con la asistencia del Contador William Zgaib explica los distintos ítems que componen al mismo, comenta que debido a la separación de la rama de la agrimensura del Consejo se realizó un cierre a medio año que es el que se utiliza para la negociación que se está llevando a cabo, contesta preguntas de algunos asambleístas. Presidente propone votar para su aprobación. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes sin observaciones.
- 5- Presidente da lectura a la Memoria del balance cerrado al 30 de junio de 2018, explica que debido al cambio de cierre económico planteado al reformarse el Estatuto nos vimos en la obligación de hacer un medio balance, el contador Zgaib responde inquietudes que plantean diversos asambleístas, luego se pone a disposición para votar por su aprobación. Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes sin observaciones.
- 6- Presidente da lectura a la Memoria del balance cerrado al 30 de junio de 2019, luego el contador Zgaib comenta que por aplicarse una corrección por índice inflacionario se puede observar que no hay continuidad en los valores consignados al cierre del balance anterior, explica los distintos índices tanto en ingresos como egresos, los valores asignados a la remodelación del salón nuevo de delegación San Antonio Oeste, responde distintas preguntas de los matriculados, y se pone a disposición para su votación. Es aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes sin observaciones.
- 7- Presidente aprovecha que está presente en la asamblea el asesor legal del CPIT, abogado Iván Romero, y le solicita que explique a los miembros presentes las acciones que se llevaron adelante dentro del seno de la Comisión Negociadora y asimismo con la Mediación oportunamente solicitada. Comienza explicando que en el proceso de Mediación por la escisión con el Consejo de Agrimensores se han seguido los lineamientos dados por la Asamblea anterior y las pautas consensuadas con los miembros de la Comisión Directiva. Comenta que en la reunión de Comisión Directiva en Viedma, a la cual concurrió el Contador Zgaib, se mantuvo un encuentro con el Contador Gondolo y el

[Handwritten signature]
Const. JORGE A. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.
01-363-2

Const. JORGE A. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



[Handwritten signature]
01-672-2

ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.



Agrimensor Isaac, en representación de la otra parte, para clarificar aspectos técnicos contables y unificar criterios a efectos de avanzar con la negociación.

La semana anterior, el día martes, se realizó una nueva audiencia en el marco de la mediación, donde se plantearon cuatro ejes, el primero fue despejar todas las inquietudes sobre los aspectos contables, los balances que integraran la base de cálculo para determinar pasivos y activos, así como también los porcentajes de participación para ambas partes. El segundo consistió en la trazabilidad y participación en los plazos fijos, se tomaron los activos dinerarios a la fecha de separación y se aplicaron los índices y tasas que usaron los bancos actualizándolos a la fecha, descontado los aportes propios que realizara el CPIT durante todo el periodo. El tercer aspecto fue dejar establecido que el cambio de denominación de CPiAT a CPIT implica un cambio de razón social, para ello el Contador Zgaib brindó los valores actuales de los costos de indemnización de todo el personal y se convino que sobre el mismo se descontaran en la misma proporción o participación de cada institución. El cuarto punto fue sobre la determinación del valor venal de las propiedades, incluido el que se adquirió en San Antonio Oeste. El CPIT presentó en la audiencia anterior las tasaciones realizadas por martilleros de cada localidad como respaldo instrumental, independiente del valor de los inmuebles, como fueron objetados, se les planteo designar un perito tasador independiente para la determinación de los valores a lo cual ellos declinaron. Eventualmente en la próxima audiencia se instaurará un promedio entre las tasaciones realizadas y de allí saldrán los valores correspondientes. Un punto a destacar consiste en la reserva especial que realizamos en el balance 2018/2019, el que fuera aprobado por asamblea, para atender a las obligaciones que genere el acuerdo final con los agrimensores.

Se les ratificó que una vez determinado el monto de su participación total deberán ser aprobados por Asambleas en ambas instituciones y luego recién se les abonaría la suma de dinero correspondiente, a lo cual fue aceptado.

- 8- Ratificación del monto de la Matrícula 2019, propuesta por la Comisión Directiva y que corresponde a los siguientes valores:

Renovación año 2019.....	\$ 2.400.-
Después del 31/03/19.....	\$ 2.640.-
Matrícula adeudada del año 2018.....	\$ 2.640.-
Matrícula adeudada del año 2017.....	\$ 3000.-
Matrícula adeudada del año 2016.....	\$ 3.300.-
Nuevos Matriculados	\$ 2.400.-

Mano de Liora
BA-303-2

Const. JORGE M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



Mano de Roberto A.
DI-672-2

ING. ELECTRO ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.



Presidente explica que la planilla de Tasas a aprobar es la que esta vigente actualmente, y que la Resolución respectiva plantea la necesidad de que sea avalada por Asamblea, se somete a votación. Los valores mencionados para matrículas y tasas son aprobados por todos los asambleístas presentes.

- 9- Aprobación de valores de Matrícula a aplicarse en el año 2020. Presidente pone a consideración los valores de matrícula aprobados por Comisión Directiva y que deberán aplicarse a partir del 1 de enero de 2020.

Renovación año 2020	\$ 3.600.-
Matrícula adeudada año 2019.....	\$ 4.000.-
Matrícula adeudada año 2018.....	\$ 4.400.-
Matrícula adeudada año 2017.....	\$ 4.800.-

Puesta a consideración, los valores son aprobados por unanimidad de los asambleístas presentes.

- 10- Presidente pone en conocimiento a la asamblea de los consejeros electos:

CIRCUNSCRIPCIÓN I

Consejeros

Ingenieros

TITULAR: Ing. Civil GARCIA Darío Sebastián
Matrícula: A-3581-1
Domicilio: Dorrego 674 - Viedma

SUPLENTES: Ing. Civil Daniel Lucas Martin
Matrícula: A-2600-1
Domicilio: Belgrano 836 – Viedma

Técnicos

TITULAR: M.M.O. RAMELLO Gustavo Fabián
Matrícula: B1-902-1
Domicilio: Río Grande 1748 - Viedma

SUPLENTE: Tco.Sup.Seg.Hig.Trabajo Ortiz De La Canal Aníbal Cesar
Matrícula: B1-1565-1
Domicilio: Alvear 629 Dto. A - Viedma

Darío Sebastián
B1-383-2

Const. JORGE M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



Roberto A. Fieg
B1-672-2

ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.



TRIBUNAL DE ÉTICA

Ing. Civil Jorge Orlando Gutiérrez
Matrícula: A-1086-1
Domicilio: El Colono 354 - Viedma

Constr. 3ra. Leandro Hugo Ledezma
Matrícula: B2-132-1
Domicilio: Schieron 721 - Viedma

CIRCUNSCRIPCIÓN II

Consejeros

Ingenieros

TITULAR: Ing. Electrónico y Electricista, FIEG Roberto
Matrícula: A-1081-2
Domicilio: Viterbori 3555 – Gral. Roca

SUPLENTES: Ing. Ind. y Laboral Rapari Juan
Matrícula: A-3431-2
Domicilio: Río Neuquén 542 - Cipolletti

Técnicos

TITULAR: Técnico Constructor CASTAÑO Jorge
Matrícula: B2-189-2
Domicilio: Azcuénaga 815 – Cipolletti

SUPLENTE: M.M.O. Santillán José
Matrícula: B1-672-2
Domicilio: Jamaica 2250 – Gral. Roca

TRIBUNAL DE ÉTICA

M.M.O. González Fernando Andrés
Matrícula: B1-2077-2
Domicilio: Capitán Gómez 1773 – Cipolletti

Ing. Civil Suárez Jorge
Matrícula: A-3802-2
Domicilio: Naciones Unidas 2234 - Cipolletti

[Handwritten signature]
Const. J. M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.

Const. J. M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



[Handwritten signature]
ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.



CIRCUNSCRIPCIÓN III

Consejeros

Ingenieros

TITULAR: Ing. Civil REPOSSINI José Pablo
Matrícula: A-776-3
Domicilio: Trafal 164 - Bariloche

SUPLENTES: Ing. Civil Lezcano Carlos Mario
Matrícula: A-2939-3
Domicilio: Paseo de los Artesanos 861 - Bariloche

Técnicos

TITULAR: Técnico Constructor 3era. PAINEMIL Aldo Néstor
Matrícula: B2-126-3
Domicilio: Ángel Gallardo 1288 - Bariloche

SUPLENTE: Constr. González Francisco Ramón
Matrícula: B2-073-3
Domicilio: Los Alerces 1682 - Bariloche

TRIBUNAL DE ÉTICA


Ing. Civil Goin José Luis
Matrícula: A-3110-3
Domicilio: Riobamba 3307 Las Victorias - Bariloche

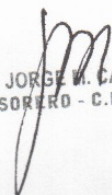
Constr. Federico Alberto Moreno
Matrícula: B2-287-3
Domicilio: ELFLEIN 90-PISO 4° "A"

Revisores de cuentas


Ingeniero Industrial Luis Taina
Matrícula: A-2808-2
Domicilio: Artigas 739- Gral. Roca


Ingeniero Industrial Hugo Castro
Matrícula: A- 2598-2
Domicilio: México 220 - Gral. Roca


Ramón Ferrero
B1-383-2


Const. JORGE W. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.




Roberto A. Fieg
B1-672-2


ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.

Libro de Actas de Asambleas del
Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de Río Negro



En reunión de Comisión Directiva y con acuerdo de la totalidad de los Consejeros se nombra al Ingeniero Civil Darío García como Presidente CPIT y al MMO Gustavo Ramello como Tesorero.

Habiendo agotado el temario del Orden del Día, siendo las 20:15 hs. se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria firmando el Presidente y Secretario del CPIT y los dos participantes de la Asamblea elegidos.-

[Handwritten signature]
Const. JORGE M. CASTAÑO
TESORERO - C.P.I.T.



[Handwritten signature]
ING. ELECT. ELECTRONICO
FIEG ROBERTO A.
PRESIDENTE - C.P.I.T.



Provincia de Río Negro
Ministerio de Gobierno
Inspección General de Personas Jurídicas

19 NOV 2019

Viedma,

VISTO, el expediente 18953-IGPJ-2019, la Ley K 3827 el Decreto Reglamentario 725/07 y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Denominada: Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de Río Negro, registrada en esta Inspección General bajo el N° 1367, domiciliada en la localidad de Viedma, realizó una Asamblea General Ordinaria Fuera de Término el día 17 de Octubre de 2019;

Que la entidad presento en la Inspección General de Personas Jurídicas, la documentación previa para convocar a asamblea: Copia del acta de reunión de comisión directiva, convocatoria, padrón de socios en condiciones de participar en el acto asambleario, Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2018 y 2019, constancia de publicación;

Que los puntos del orden del día a considerar son: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria, 2) Lectura del Acta de asamblea General Extraordinaria del 03 de Diciembre de 2018, 3) Razones del llamado fuera de término, 4) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2017, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas, 5) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 2018, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas, 6) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 2019, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Revisor de Cuentas, 7) Tratamiento, consideración y análisis del proceso de Mediación con el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro (Comisión Interprofesional Ley 5219), determinación a seguir, 8) Ratificación montos de matrícula y tasas año 2019 determinados por la Comisión Directiva, 9) Consideración y aprobación montos de matrícula año 2020, 10) Proclamación y Asunción de nuevas autoridades, de conformidad al proceso electoral aprobado mediante Resolución N° 674/19 I.G.P.J.R.N.;



Provincia de Río Negro
Ministerio de Gobierno
Inspección General de Personas Jurídicas

Que a fojas 242 consta la documentación resultante de la asamblea: copia legalizada del acta de la asamblea, copia legalizada del registro de asistencia a asamblea, constancia de publicación;

Que a fojas 243 se encuentra transcrita el acta de la asamblea en la que consta que los puntos del Orden del Día fueron debidamente tratados, considerados y aprobados por los socios asambleístas;

Que se acompaña comprobante de pago de tasa retributiva de servicios conforme Ley K 4375;

Que se debe notificar fehacientemente por la presente a las autoridades electas sobre la obligación a su cargo estipulada en la Resolución N° 322/10, del registro de esta Inspección, mediante la cual se les exige a los efectos de mantener actualizado el Libro de Registro de Asociados, la presentación anual previo al cierre del ejercicio económico, una copia del Libro de Registro de Asociados actualizado en todas sus partes, con la rúbrica del presidente, secretario y tesorero de la Institución, bajo apercibimiento de sanciones y con la correspondiente tasa retributiva de servicio. Se cita el texto al pie de la presente;

Que conforme las facultades conferidas a esta Inspección General de Personas Jurídicas, por Ley K N° 3827 Art. 6° Funciones de Fiscalización. Facultades inc c) y Art. 9° inc e) su Decreto Reglamentario N° 725/07, no existiendo impugnaciones en los términos de la Resolución N° 245/IGPJ/10, y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos formales y legales, el acto asambleario se encuentra en condiciones de ser aprobado;

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar eficaz a los efectos administrativos, la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el día 17 de Octubre de 2019, por la Asociación Civil denominada: Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de Río Negro, con domicilio en la localidad de Viedma.-



Provincia de Río Negro
Ministerio de Gobierno
Inspección General de Personas Jurídicas

ARTICULO 2º.- Recordar a las autoridades que en adelante deberán dar estricto cumplimiento a los términos de la Resolución N° 322/2010 que se transcribe al pie de la presente.-

ARTICULO 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.-

RESOLUCIÓN N°.- 1046



[Handwritten Signature]
Dr. Agustín Pedro Ríos
INSPECTOR GENERAL
DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Resolución n° 322/2010:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER CON CARÁCTER OBLIGATORIO SIN EXCEPCIÓN que todas las Asociaciones Civiles (1º y 2º grado) registradas en este Organismo de Contralor deberán remitir a la Inspección General de Personas Jurídicas, anualmente antes de la fecha del cierre del ejercicio económico, una copia del Libro de Registro de Asociados actualizado en todas sus partes, con la rubrica del presidente, secretario y tesorero de la Institución, bajo apercibimiento de sanciones y con la correspondiente tasa retributiva de servicio. (Resolución N° 322)